



POSADAS, 08 JUL 2022

VISTO: que por Resolución J.E.C. N° 00016/2022 se proclama a las autoridades electas en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, por el período 2022 -2026, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al director de la Escuela de Enfermería – Dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, atento a los requerimientos que conforman su estructura actual.

Que el Mgter. José Luis AVALOS reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo mencionado.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 021/2014, establece una Planta Referencial para el Personal Directivo (Rectorado, Facultades y Escuelas).

Que a efectos de que el Mgter. AVALOS, José Luis no incurra en incompatibilidad, corresponde otorgar licencia sin goce de haberes en los cargos en los cuales revista actualmente.

Por Ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Mg. José Luis AVALOS –D.N.I. N° 17.369.450 en el cargo de **Director** dedicación **Exclusiva de la Escuela de Enfermería** - dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, desde el **06 de Julio de 2022** y mientras dure la gestión de quien suscribe la presente, o con anterioridad a ello si así se dispusiere.

ARTICULO 2°: OTORGAR Licencia Sin goce de Haberes, al Mg. José Luis AVALOS - D.N.I. N° 17.369.450 en los cargos de **Profesor Adjunto** dedicación **simple** regular y **Jefe de Trabajos Prácticos** dedicación **Semi Exclusiva**, desde el 06 de Julio de 2018 y mientras permanezcan las causales; con encuadre en el Capítulo VI "Licencias Sin Goce de Haberes" - Artículo 32° apartado 32-1 de la Ordenanza N° 083/2017.

0992



2022 "Las Malvinas son argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Félix de Azara 1552 - C.P. 3300 - Posadas - Misiones

TEL/FAX: 4422186 - 4425414




ARTICULO 3º: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Disposición a Dependencia 2 – Fuente 11 – Programa 17 – Actividad 10 – Finalidad 3 –Función 4 – del Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

ARTICULO 4º: REGISTRAR. NOTIFICAR al interesado. **COMUNICAR** a las áreas respectivas y Cumplido. **ARCHIVAR.**

DISPOSICION N°

0992

lfb



Dr. DARDO ANDREA MARTÍ
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM